PROYECTO EDUCATIVO

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

DE ALBA DE TORMES (SALAMANCA)

Curso 2021-2022

INDICE

1- JUSTIFICACIÓN

2- PLANTEAMIENTO

3- OBJETIVOS

4- ORGANIZACIÓN

5- PLAN DE FORMACIÓN

* ETAPA 1: CICLO DE INICIACIÓN
* ETAPA 1: CICLO ELEMENTAL
* ETAPA 2: ADULTOS

6- AMBITOS DE ESTUDIO

* ÁMBITO FORMATIVO BASE: INICIACIÓN Y LENGUAJE
* ÁMBITO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL
* ÁMBITO COMPLEMENTARIO
* ÁMBITO DE CONJUNTO
* TALLERES DE INSTRUMENTOS
* ÁMBITO DE LAS AUDICIONES
* ÁMBITO TUTORIAL
* ÁMBITO EXTRAESCOLAR
* OTRAS ENSEÑANZAS MUSICALES

7- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

* ACCESO A LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA
* PROMOCIÓN DE UN CICLO A OTRO
* AÑOS DE PERMANENCIA EN LA ESCUELA
* HORARIOS DE CLASES Y CALENDARIO ESCOLAR

8- INSTALACIONES

9- ÁMBITO ECONÓMICO

# 1- JUSTIFICACIÓN

Se presenta este Proyecto Educativo para la Escuela Municipal de Música de Alba de Tormes durante el curso 2021-2022.

Estudios científicos señalan que **la** [**música**](https://www.emagister.com/universidades/maestro-especialidad-educacion-musical-tit-176.htm) **tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños**. Incluso se ha demostrado que la música **estimula el hemisferio izquierdo del cerebro**, el encargado del aprendizaje del lenguaje, los números y el uso de la lógica.

Porque la música nos acompaña en todas las etapas de nuestra vida y, afortunadamente, hoy en día la comunidad educativa tiene claro el papel clave que juega la música en la formación global de los alumnos, y tanto los padres como la sociedad en general comprenden que las materias artísticas son importantes para el buen desarrollo de los niños. Ya Confucio no concebía la educación sin la [música](https://www.emagister.com/universidades/maestro-especialidad-educacion-musical-tit-176.htm), a la que consideraba la segunda más importante de las seis artes esenciales en las que educar a los jóvenes, que eran: ceremonias, música, tiro con arco, conducción de carros, escritura y [matemáticas](https://www.emagister.com/master/master-matematicas-online-tonline-472.htm).

Desde la concejalía de Educación es necesario coordinar y desarrollar la Escuela Municipal de Música porque Alba de Tormes es una Villa siempre a lo largo de su historia unida a la música. Para ello, contamos con profesionales capacitados para desarrollar esta Escuela.

«**La música ayuda a interrelacionar conocimientos»**, «**El aprendizaje musical ayuda a la sociabilización y fomenta la colaboración, el espíritu crítico y el respeto** cuando se hacen actividades colectivas. Además, a través de las canciones se pueden aprender valores, hábitos, el alfabeto, las tablas de multiplicar, etc. Es más, **a partir del estudio de un instrumento se pueden trabajar muchas asignaturas**: geografía (de dónde es originario), historia (cuándo apareció), matemáticas (tamaño y proporciones), física (acústica y sonoridad), plástica (dibujándolo o creándolo con distintos materiales) y todo lo que se le ocurra al profesor», comenta Anna Díez, profesora de música.

Alba de Tormes cuenta con una población de 5202 habitantes, de una media de edad de 44 años, si bien el 30% son menores de 25 años. Hay que tener en cuenta también la realidad de que el municipio Alba de Tormes es cabeza de comarca de una treintena de municipios, con un CEIP Santa Teresa, IES Leonardo DaVinci, Colegio Santa Isabel y Colegio PP Reparadores. La población cada vez necesita y demanda más actividades culturales y educativas.

Pensamos en aquellos que quieran la música como *hobby*  y también en el que ve en la música una posibilidad de formarse profesionalmente.

# 2- PLANTEAMIENTO

1. La Escuela de Música de Alba de Tormes debe tener, principalmente, un **perfil público**. Por ello se localiza bajo la tutela del Ayuntamiento de Alba de Tormes.
2. Pensamos que la enseñanza musical debería estar realmente incluida dentro del currículo público de Educación donde el niño/a podría comenzar sus estudios musicales en la Educación Infantil, continuarlos en Primaria y terminar su aprendizaje en Secundaria, correspondiendo sus conocimientos, tanto teóricos como instrumentales, a la finalización del Grado Medio del Conservatorio. Mientras que esto no sea realidad, las Escuelas de Música, aportarán su grano de arena ante esta carencia educativa del sistema general.
3. La Escuela apostará por la enseñanza musical y humana de calidad, e integral desde los tres años de edad.
4. Otro perfil de la Escuela se destinará a ubicar a todas aquellas personas, que sin ningún tipo de discriminación y atendiendo a las posibilidades estructurales y económicas de la misma, quisieran seguir alguna de las áreas o asignaturas que se oferten. Es pues, la enseñanza de adultos, otro de los pilares donde se asienta el Proyecto Educativo de esta Escuela.
5. La Escuela impartirá, en la medida de las posibilidades ya expuestas, las enseñanzas de cualquier tipo de especialidad. No nos ponemos límites. No hay área que no pudiéramos incluir dentro del plan de estudios de la Escuela. Así mismo y principio del cual emana lo anterior, la Escuela procurará por todos los medios que los alumnos tengan posibilidad de elegir y de estudiar el instrumento que deseen, siempre que sea posible.
6. La elección del profesorado vendrá marcada, por los conocimientos pedagógicos, didáctico-musicales y musicales que pudieran aportar, pero también, y hacemos hincapié en ello, en el aporte personal y humano que puedan hacer al proyecto de la Escuela. Un profesorado implicado en la idea y en los fundamentos de la escuela es vital para poder seguir con este proyecto. Se resume en contar con “el mejor profesor implicado realmente en el proyecto de la Escuela”.
7. Es fundamental para el buen desarrollo del proyecto el no ser únicos, no ser exclusivistas, no ser individualistas. Debe ser un proyecto abierto y colaborador con nuevas ideas, a nuevas gentes, a nuevos retos. Debe ser un proyecto conectado con todos los estamentos sociales y con todas las iniciativas y preocupaciones ciudadanas, especialmente de Alba de Tormes. Debe estar en contacto permanente con las nuevas corrientes y con todo el entorno educativo, musical y social. Pero también en un entorno lejano; debe abrir cauces de comunicación y colaboración entre los diferentes agentes educativo-musicales de Salamanca y Castilla y León.
8. Al ser un principio elemental de actuación el poder acercar el aprendizaje y disfrute de la música a todos, es evidente la asunción plena del principio de atención a la diversidad por parte de la estructura organizativa y docente de la escuela.

# 3- OBJETIVOS

1. Fomentar, desde la etapa de Infantil, el conocimiento y apreciación de la música, iniciando a los niños, desde edades tempranas, en su aprendizaje y disfrute, siempre con un enfoque humanista y educativo.
2. Ofrecer a todos los alumnos una educación basada en un clima de tolerancia y respeto mutuo, generosidad y esfuerzo individual y colectivo, colaboración y no competitividad, y desarrollo y crecimiento personal.
3. Contribuir, por medio de la música al desarrollo integral de los alumnos.
4. Ofrecer una enseñanza instrumental de calidad, orientada tanto a la práctica individual como a la práctica en grupo, desarrollando y formando las bases para su estudio y dominio.
5. Desarrollar la creatividad en el niño a través de la improvisación e invención musical, tratando a la música como un lenguaje, con todas las posibilidades de enriquecimiento personal que tiene.
6. Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental.
7. Dar la oportunidad de convivir con la música a todas aquellas personas que deseen un aprendizaje lúdico y de calidad.
8. Ofertar una enseñanza musical a cualquier tipo de alumno, sin condiciones ni límite de edad.
9. Desarrollar una cultura musical del alumnado que permita la audición, interpretación y dominio de diversos estilos y posibilidades musicales.
10. Procurar que la Escuela funcione como un centro educativo-cultural en el que ser realicen actividades relacionadas con el mundo musical y otras disciplinas no comprendidas directamente en el currículum.
11. Ofrecer una enseñanza de calidad donde esté equilibrada la especialización de un instrumento y estilo, con el aprendizaje de valores y conocimientos generales.
12. Ofrecer una enseñanza que facilite su disfrute, comprensión y sensibilización hacia diferentes manifestaciones musicales.
13. Potenciar en todos los alumnos, cualquiera que sea su nivel de desarrollo o destreza, el acceso a un programa de educación musical equilibrado, amplio y progresivo. Para ello se contemplará un currículum abierto y flexible teniendo en cuenta las capacidades, necesidades e interés del alumnado.
14. Fomentar en los alumnos el interés por la participación en agrupaciones instrumentales y vocales, en especial en la Banda de Música, con 28 años de existencia en Alba de Tormes.
15. Orientar y proporcionar una formación más profunda a aquellos alumnos que por su capacidad e interés tengan condiciones y voluntad de acceder a centros de enseñanzas musicales regladas y que quieran hacer de la música una profesión.

# 4- ORGANIZACIÓN

La Escuela Municipal de Música dependerá de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Alba de Tormes. El Ayuntamiento será el encargado de nombrar al Director de la Escuela, que será el encargado de la parte estructural y organizativa de la Escuela. También será el responsable de la coordinación pedagógica del centro, línea metodológica a seguir, organización interna del centro, horarios, etc., y todo lo relativo al funcionamiento interno de la Escuela.

El Ayuntamiento será también el encargado de contratar al profesorado oficial y personal no docente de la Escuela, siempre consultando con el Director de la Escuela.

Éste será el responsable último de la Escuela, marcando la línea de actuación, proyectos, infraestructuras, etc. Tendrá como misión particular el impulso y mantenimiento de la calidad de la Escuela dentro de las posibilidades de nuestro Ayuntamiento.

En la parte docente de la Escuela, se sitúa el Claustro de Profesores, compuesto por todo el profesorado de la Escuela.

5- PLAN DE FORMACIÓN

ETAPA 1 (hasta 16 años).

CICLO DE INICIACIÓN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRE-INICIACIÓN | 3 años (1ºEd. Infantil) | 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos |
| INICIACIÓN 1 | 4 años (2ºEd. Infantil) | 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos |
| INICIACIÓN 2 | 5 años (3ºEd. Infantil) | 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos |
| INICIACIÓN 3 | 6 años (1º Primaria) | 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos  Coro, 1 sesión semanal de 30 minutos |

CICLO ELEMENTAL

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRE-FORMACIÓN | 7 años (2º Primaria) | 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos.  Coro, 1 sesión semanal de 30 minutos |
| FORMACIÓN 1 | 8 años (3º Primaria) | 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos |
| FORMACIÓN 2 | 9 años (4º Primaria) | 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos |
| FORMACIÓN 3 | 10 años (5º Primaria) | 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos  Coro, 1 sesión semanal de 30 minutos |
| FORMACIÓN 4 | 11 años (6º Primaria) | **Lenguaje Musical**: 2 sesiones semanales de 45 minutos en días alternos.  **Instrumento**: 1 sesión individual y de 45 minutos a la semana. **Coro**: una sesión semanal de 45 minutos  **Banda:** 1 sesión semanal de 45 minutos (inst. viento y percusión). Los alumnos de guitarra y piano tendrán una clase colectiva de 45 minutos a la semana.  Canto y CVB  Gaita y tamboril y TMT  Posibilidad de **Instrumento Complementario**: una sesión semanal de 30 minutos |

A partir de este curso los alumnos pueden tomar la opción de prepararse para su ingreso en el Conservatorio Profesional o seguir formándose musicalmente en la Escuela.

La Escuela de Música estará capacitada para afrontar muchos más cursos pero si los alumnos deciden seguir una línea profesional tendrán que continuar sus estudios en el Conservatorio ya que la Escuela no está homologada para poder otorgar títulos oficiales.

Al ser una enseñanza no reglada, la formación de las clases será flexible en cuanto a la edad. La tabla anterior es una guía pero que no la debemos tomar de una manera rígida. Se formarán los grupos necesarios a las características del alumnado.

ETAPA 2. ADULTOS (a partir de 16 años)

El currículum y la organización personal se ofrecen “a la carta”, flexiblemente, para que todos ellos puedan seguir estudios de instrumento y de lenguaje musical. Podrán cursar las asignaturas que deseen siempre y cuando los horarios de la escuela puedan atender sus demandas.

Podrán participar de cualquiera de las agrupaciones que dispone la Escuela. Su admisión en unas u otras dependerá del nivel musical personal.

En esta Etapa estaría los alumnos que vienen de la Etapa 1 y que no quieren vivir la música de una manera profesional y todos aquellos adultos que quieran comenzar el estudio de algún instrumento.

Siempre se tendrá una atención diferencial con los adultos para poderles facilitar la conciliación de su vida laboral y familiar con el aprendizaje de la música.

6- ÁMBITOS DE ESTUDIO

ÁMBITO FORMATIVO BASE: INICIACIÓN Y LENGUAJE.

Este ámbito está dirigido a todo el alumnado de la Escuela Municipal de Música. Uno de los planteamientos clave de la Escuela es el tratar a la misma como tal, no como una “academia” en la que los alumnos pudieran simplemente aprender un instrumento. El objetivo prioritario en este ámbito es ofrecer una ENSEÑANZA PEDAGÓGICO-MUSICAL de CALIDAD E INTEGRAL, por lo que es obligatorio para todos los alumnos menores de 16 años matriculados en la Escuela.

Con estas premisas nos planteamos los siguientes objetivos generales:

1. Descubrir y desarrollar las capacidades expresivas, creativas, musicales y motrices del alumno.
2. Propiciar situaciones de aprendizaje que favorezcan la motivación necesaria, mediante el juego y la relación con los demás.
3. Considerar la voz, en su vertiente de lenguaje y canto, como medio de expresión por excelencia, estimulando el contacto con las fuentes sonoras a través de materiales diversos, objetos e instrumentos, tanto para descubrir, reconocer y diferenciar las distintas cualidades del sonido, como para desarrollar las capacidades motrices para su utilización.
4. Reconocer la representación gráfica de los signos de escritura y lectura musical.
5. Reconocer distancias interválicas, improvisaciones y audiciones con diversidad de materiales para el desarrollo de la percepción auditiva y del pensamiento musical.
6. Considerar el movimiento como medio de expresión y de sensibilización motriz, visual, auditiva y rítmica.

ÁMBITO DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL

Este ámbito está dirigido a los alumnos con edades superiores a los 8 años, así como a cualquier adulto que desee comenzar con el estudio de cualquier instrumento ofertado en la Escuela; actualmente en la Escuela de Música se ofertan las siguientes especialidades instrumentales, que podrán variar según las necesidades del Centro:

Piano, guitarra, guitarra eléctrica, flauta travesera, saxofón, clarinete, trompeta, trompa, trombón, canto y gaita y tamboril.

Su desarrollo se fundamenta en los siguientes principios:

1. La clase de instrumento funcionará como uno de los núcleos pedagógicos centrales en la Escuela y en ella se deberá orientar a los alumnos hacia la práctica individual y conjunta y su posterior comunicación. Deberá fomentar la creatividad, la expresión y desarrollar las competencias técnicas del instrumento.
2. La Práctica Instrumental se organizará como enseñanza individual y colectiva, teniendo en cuenta el criterio del profesor a la hora de organizar los grupos, siempre que la disponibilidad horaria y las circunstancias del centro lo permitan.
3. En el proceso de enseñanza-aprendizaje de un instrumento resulta esencial adaptar los objetivos a las características individuales de los alumnos y seleccionar los materiales didácticos por parte del profesor. La clase de Instrumento deberá plantearse como una enseñanza que se ocupa de la formación musical del alumno en sentido global y por ello deberá interrelacionar los contenidos teóricos y prácticos a través de las posibilidades que ofrece el aprendizaje de un instrumento.
4. Tendrán tratamiento especial, en cuanto a las clases colectivas, los pianistas y otros instrumentos difíciles de organizar.

ÁMBITO COMPLEMENTARIO

Este ámbito, está dirigido a los alumnos mayores de 8 años; su desarrollo se fundamenta en los siguientes principios:

1. Complementar la formación integral musical con instrumentos o áreas que habitualmente no son del currículo inmediato del alumno. Se recomendará a todos los niños y niñas que estudien otro instrumento.
2. Todos los instrumentos son susceptibles de ser considerados complementarios.
3. Los alumnos de Formación y Profesional tendrán prioridad de matrícula en estas áreas complementarias.
4. Ofrecer una enseñanza que permita profundizar en los elementos que integran el Lenguaje Musical (rítmicos, melódicos, armónicos y formales) así como la necesaria formación auditiva.
5. Atender fundamentalmente al desarrollo de las capacidades necesarias para propiciar el desarrollo de la cultura musical por medio de audición asidua de obras representativas de cada momento histórico.

ÁMBITO DE CONJUNTO

Este ámbito está dirigido a todos a los alumnos de la Escuela que estén estudiando Instrumento; su desarrollo se fundamenta en los siguientes principios:

1. Las actividades de conjunto en su diversidad de formaciones, tanto vocales como instrumentales, permiten al alumnado de la Escuela de Música comprender el significado de su formación musical al posibilitarle la participación dentro de un grupo. En este sentido representan uno de los fines que persigue la enseñanza de un instrumento en la educación musical para aficionados.
2. Los contenidos específicos de la enseñanza y el aprendizaje dependerán, en cada caso, del tipo de agrupación en el que el alumno toma parte, en todas ellas existen unos contenidos comunes inherentes a la práctica de conjunto:
   * La comprensión de los elementos básicos de la interpretación musical a través del trabajo en grupo.
   * La formación auditiva que permita escuchar otros instrumentos o voces al mismo tiempo que se ejecuta la parte correspondiente.
   * La aplicación de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento a una situación en conjunto.
   * La comprensión de la Música como fenómeno de comunicación e integración social.
3. La valoración de las normas que rigen la actividad de conjunto y de la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
4. El enriquecimiento de la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo se puede ejecutar dentro de un grupo.
5. Las actividades de conjunto juegan un papel importante en la vida de las Escuelas de Música y realizan una valiosa proyección cultural porque representan a las mismas en su ámbito municipal y regional, promueven intercambios con otros centros y posibilitan el desarrollo de la Música a través de dichas formaciones.

TALLERES DE INSTRUMENTOS

Dirigido a los alumnos que al año siguiente comenzarán a tocar un instrumento. En estos talleres los niños van a poder observar, oír, tocar, disfrutar y conocer todos los instrumentos que oferta la Escuela. Ayudaremos así a los alumnos y a sus padres en la difícil tarea de la elección de instrumento.

ÁMBITO DE LAS AUDICIONES

Una parte importantísima de la enseñanza y de la práctica musical, en este caso instrumental, es el ofrecimiento de esa música por parte del intérprete hacia un público. Compartir la música es uno de los objetivos básicos de nuestro proyecto educativo.

Para ello, todos los fines de trimestre los alumnos de instrumento tendrán una clase especial en la que ofrecerán a un público determinado sus piezas y su trabajo. No se plantea como concierto sino como parte de una clase especial con público.

Los alumnos de Iniciación ofrecerán también una audición trimestral con canciones pedagógicas y/o populares, o bien el trabajo desarrollado en cualquiera de las submaterias del currículo de esta etapa.

ÁMBITO TUTORIAL

Como apuntamos anteriormente, planteamos la enseñanza de la música como un aprendizaje importante en la vida de las personas, de los niños. Así pues, la Acción Tutorial de los alumnos es básica para la consecución final de todos los objetivos propuestos desde la Escuela.

La comunicación con los padres, su aporte y entrega en la educación de sus hijos, la responsabilidad compartida, la información puntual y detallada, son objetivos básicos de esta Acción Tutorial. También servirá para acompañar al niño en toda su etapa escolar para aconsejarle en todo lo relativo a la Escuela y a su desarrollo como músico y como persona.

ÁMBITO EXTRAESCOLAR

Las actividades fuera de lo que supone el mero diseño curricular las consideramos imprescindibles y desarrolladoras de la labor educativa musical.

La Escuela planteará y acogerá todas aquellas actividades que faciliten y complementen la formación de nuestros alumnos. Además, una buena y plena formación musical requiere de actuaciones y conciertos fuera del ámbito familiar.

OTRAS ENSEÑANZAS MUSICALES

Dentro de la Escuela de Música se realizan otras actividades musicales, fuera del currículum oficial, ya que no son asignaturas necesarias para encaminarse hacia la realización de las pruebas de acceso al Conservatorio. Podríamos considerar estas enseñanzas dentro de la Etapa de Adultos o Amateur, pero no es así ya que también se ofertan a menores de 16 años, exactamente desde que comienzan con Instrumento en 3º Educación Primaria.

Contamos con un **Taller de Música de Tradición Oral,** ya que consideramos que debemos dignificar la música de raíz, la música tradicional. En dicho Taller se estudian diferentes instrumentos tradicionales como son las castañuelas, pandereta, pandero cuadrado, sartén, mortero, cucharas y un larguísimo etcétera, ya que los instrumentos utilizados en el folklore musical son innumerables. Todo ello acompañando a la voz y a las canciones tradicionales que cuentan la historia de Salamanca, entre otros lugares geográficos, incluso realizando viajes hacia otras Músicas del Mundo.

Además, la provincia de Salamanca cuenta con un rico repertorio del folklore musical, en especial su instrumento bandera: la **Gaita y Tamboril**, instrumento que también se puede estudiar en la Escuela Municipal de Música de Alba de Tormes.

Aparte del Coro que se ofrece a los alumnos para su formación íntegral musical, contamos con el **Coro de Voces Blancas**, agrupación (junto con el CORO de alumnos) que más veces ha representado a la Escuela de Música en diferentes lugares.

7- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

ACCESO A LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA

La filosofía de la Escuela Municipal de Música de Alba de Tormes será ofertar una enseñanza musical abierta a cualquier tipo de persona y sin límite de edad. Por ello las maneras de acceder al centro serán diferentes según el nivel al que se desea acceder.

El Acceso de forma general a la Escuela está exento de cualquier tipo de prueba de aptitud. Será el Director junto con el/los profesores del área correspondiente quienes destinen a cada alumno a su curso. Por norma general, entrarán en el curso que les corresponda por edad, teniendo en cuenta que el profesorado tendrá que hacer adaptaciones curriculares.

PROMOCIÓN DE UN CICLO A OTRO

* Para promocionar de un ciclo a otro, se realizará una reunión siguiendo el criterio del profesor especialista de instrumento en conjunto con el de Lenguaje Musical y los padres del alumno.
* No existirá ningún tipo de prueba o examen externo que evalué esa posible promoción; solo existirán los criterios de evaluación que el profesor marque con cada alumno de manera individual, permitiendo el desarrollo musical del alumno adecuado a su propio ritmo, filosofía marcada en la legislación vigente en las Escuelas de Música y del Proyecto Curricular de la Escuela.

AÑOS DE PERMANENCIA EN LA ESCUELA

Se estima que cualquier alumno puede permanecer indefinidamente en la Escuela, en cualquiera de los niveles en los que se encuentre.

Al término de cada curso se pedirá un informe a cada profesor de sus alumnos, remitiéndolo a los padres para que siempre estén al corriente de la evolución de sus hijos. También existen boletines trimestrales para el seguimiento del alumno, siempre en la etapa Obligatoria.

Al terminar los alumnos sus estudios en la Escuela, podrán quedar ligados a la misma por medio de las Agrupaciones instrumentales y/o corales que se desarrollan en la misma, así como a posteriores asignaturas de posible implantación en la Escuela.

HORARIO DE CLASES Y CALENDARIO ESCOLAR

La Escuela Municipal de Música de Alba de Tormes, tiene un funcionamiento diario de lunes a viernes, en horario de tarde y los sábados en horario de mañana.

Este horario posibilitará la asistencia de los alumnos que tengan cualquier tipo de enseñanza reglada o no, Colegios Públicos, Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.), Escuela Oficial de Idiomas y del mismo modo hará posible también el aprovechamiento de estas enseñanzas musicales a las personas adultas que lo deseen, y que por razones laborales o familiares tengan problemas de horario.

El Calendario será idéntico al marcado por el Calendario Escolar Oficial de la Junta de Castilla y León y su Dirección Provincial de Educación de Salamanca.

8- INSTALACIONES

La Escuela de Música cuenta este año con la instalación Casa-Molino (con cuatro aulas para instrumento individual y dos aulas para colectiva) y la Casa de los maestros (una única clase, con baño adaptado), ya que no es posible por medidas Covid-19, la utilización de las aulas del CEIP Santa Teresa.

Se elaboró al inicio del curso un Plan de Contingencia Covid-19.

9- ÁMBITO ECONÓMICO

Las cuotas a aplicar se ajustan a la Ordenanza físcal número 23 REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Artículo 3. Cuantía.

1). La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será la fijada en la Tarifa siguiente.

2). Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

Tarifas y cuotas para la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal.

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO | IMPORTE |
| Tasa anual de matrícula | 15,00 |
| Iniciación musical | 31,90 |
| Formación musical SOLO | 31,90 |
| Instrumento individual y colectivo SOLO | 52,47 |
| Instrumento individual y colectivo | 69,96 |
| Instrumento complementario | 33,95 |
| Actividades de conjunto: coro y banda juvenil (Alumnos matriculados en la Escuela Municipal) | 5,00 |

Tasas mensuales de septiembre a junio, salvo la tasa de la matrícula que tendrá carácter anual, por el periodo de duración de cada curso.

La familia escolar de tres o más miembros y las familias numerosas tendrán un descuento del 20 por ciento, por miembro, excepto en el importe de la Tasa anual de matrícula que se mantiene en 15 Euros.

Las mencionadas tarifas se mantendrán iguales para cursos sucesivos salvo que sean objeto de modificación o suspensión.

*En Alba de Tormes a 30 de agosto de 2021*